

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

C) OTROS ASUNTOS

Consell Valencià de Cultura

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2025, de la Presidencia, por la que se convoca el concurso literario y el concurso de dibujo “Imagina el futuro con inteligencia artificial”. (2025/822809).

El término Inteligencia Artificial (IA) surgió a mediados del siglo XX, y ha tenido que pasar casi un siglo para que esta disciplina fuera ganando terreno e importancia y ser calificada, actualmente, como la 4ª Revolución Industrial. El Consell Valencià de Cultura, en 2021, elaboró el Informe sobre l'estratègia d'Intel·ligència Artificial (IA) de la Comunitat Valenciana, y en 2023 el Informe sobre l'experimentació científica a l'Educació i els vincles amb la Intel·ligència Artificial.

Pero ¿qué es la IA? Son muchas y variadas las definiciones existentes sobre este término, y si recurrimos al ChatGPT, basado en la IA, nos indica que:

«La Inteligencia Artificial (IA) es una tecnología que permite a las máquinas, como computadoras o robots, aprender y resolver problemas de manera similar a los humanos. A través de la IA las máquinas pueden entender el mundo, tomar decisiones y ayudar en tareas como reconocer imágenes, jugar a videojuegos, traducir idiomas o incluso conducir autos sin conductor. Aunque no son seres vivos, estas máquinas «inteligentes» nos ayudan a resolver problemas complejos y hacen nuestra vida más fácil en muchos aspectos.»

En este concurso, queremos que uses tu creatividad para imaginar cómo la IA puede ser parte de nuestro futuro, ya sea como amigos robóticos, máquinas que nos ayudan o cualquier otra idea fantástica que se te ocurra. ¡Usa tu imaginación para dibujar el futuro con la ayuda de la inteligencia artificial!

València, 20 de febrero de 2025

Dolors Pedrós Company
Presidenta

ANEXO I

*Bases para la concesión de los premios del concurso literario y del concurso de dibujo:
«Imagina el futuro con inteligencia artificial»*

Bases generales

1) Podrá participar el alumnado de los centros públicos, concertados y privados de la Comunitat Valenciana, que esté cursando estudios de ESO, FP o Bachillerato.

2) Los centros docentes reunirán todos los trabajos presentados por su alumnado y los enviarán, antes del 26 de marzo de 2025, junto con la hoja de participación de cumplimentación obligatoria (<https://cvcultura.es/concurs-escolar/>) a la siguiente dirección:

Consell Valencià de Cultura
Para el Concurso «Imagina el futuro con inteligencia artificial»
Palau de Forcalló
Calle Museo n.º 3
46003 València

No se admitirán envíos por correo electrónico.

3) Un jurado, nombrado por el Consell Valencià de Cultura, seleccionará TRES trabajos por cada curso de ESO y de Bachillerato-FP, tanto en la modalidad literaria como en la de dibujo. En la modalidad de dibujo se establece la especialidad de «cómic» o historieta gráfica, en la que se seleccionarán un total de TRES trabajos: uno en la agrupación 1º – 2º ESO, otro en 3º – 4º ESO y otro en Bachillerato – FP.

4) Los trabajos premiados, y también aquellos que sean elegidos por el jurado, pasarán a ser propiedad del Consell Valencià de Cultura, que podrá publicarlos y exponerlos, con mención expresa de su autoría y de los centros a los que pertenecen. El Consell Valencià de Cultura promoverá la difusión de las obras premiadas.



5) Al autor o autora de cada trabajo premiado con el primero, segundo y tercer premio, se le concederá quinientos euros (500,00€), cuatrocientos euros (400,00 €) y trescientos euros (300,00€) respectivamente, una medalla conmemorativa y un diploma del Consell Valencià de Cultura. En la especialidad de cómic se establecen TRES únicos primeros premios de quinientos euros (500,00€).

El importe de los premios estará sujeto a la retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que determina la Ley, y se formalizará mediante transferencia bancaria en un único pago.

El jurado podrá otorgar accésits, sin dotación económica, a las obras que por su calidad sean merecedoras de esta distinción.

6) A los cuatro centros docentes que hayan conseguido el mayor número de alumnado seleccionado, dos por nivel y dos por especialidad (ESO literario, ESO dibujo, que incluye la especialidad de cómic, Bachillerato-FP literario y Bachillerato-FP dibujo), se les premiará con dos mil veinticinco euros (2.025,00 €), una medalla conmemorativa y un diploma del Consell Valencià de Cultura.

En caso de alumnado o centros docentes premiados, el centro enviará al Consell Valencià de Cultura la documentación necesaria para poder hacer efectivos los premios.

7) Los centros docentes podrán iniciar el proceso de realización y envío de los trabajos desde el momento de la publicación de la convocatoria. Como se indica en la base 2, la fecha límite de recepción de los trabajos en la sede del Consell Valencià de Cultura es el 26 de marzo de 2025.

8) El fallo del concurso se hará público en el transcurso de un acto en la sede del Consell Valencià de Cultura, donde se procederá a la entrega de los premios. Dicho acto tendrá lugar el 12 de junio de 2025. El Consell Valencià de Cultura se reserva la posibilidad de modificar dicha fecha.

9) Los trabajos no premiados podrán ser retirados transcurridos tres meses desde el acto de entrega de los premios.

10) La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las bases.

11) De acuerdo con la Ley orgánica 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, les informamos que el responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben por su participación en el concurso es el Consell Valencià de Cultura. La finalidad del tratamiento es gestionar su participación en el concurso, así como publicitar al alumnado ganador y el acto de entrega de premios.

Le informamos que la participación del alumnado premiado y de los y las representantes de los centros que también resulten premiados en el acto podrán ser grabadas en vídeo y difundidas en cualquiera de los medios audiovisuales y/o espacios web del Consell Valencià de Cultura u otros medios de comunicación. En consecuencia, es posible que la imagen de los y las participantes sea captada, grabada y/o reproducida de modo accesorio a la actividad principal.

Si la actividad se emitiese en directo a través de cualquier medio, su mera presencia en la sala supone que la persona interesada necesariamente consiente la captación, reproducción y/o emisión. En los demás casos podrá oponerse al uso posterior de sus imágenes indicándolo en el momento de su intervención.

La legitimación para el tratamiento de los datos personales es el consentimiento de la persona interesada o sus representantes al inscribirse, aceptar la política de privacidad y las bases del concurso. Los datos personales que se recaben no se cederán a terceros.

Cualquier persona interesada podrá, en cualquier momento, ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición al tratamiento de sus datos, incluido el derecho a retirar su consentimiento prestado, mediante una instancia que podrá solicitar a la persona responsable del tratamiento. Puede presentar una reclamación ante la Agencia de protección de datos en caso de que no se haya atendido el ejercicio de sus derechos.

Puede consultar información adicional y detallada sobre el tratamiento de sus datos en www.cvcultura.es

12) Una vez comunicado al centro docente la relación del alumnado y centros premiados, se deberá devolver el documento que les enviará el CVC, con la información relativa al tratamiento de los datos personales y el consentimiento expreso de las personas interesadas o de los padres/madres tutores/tutoras para la captura y tratamiento de su imagen y, en su caso, la voz, durante la participación o presencia en este concurso, así como su difusión a través de la web del CVC, las redes sociales del mismo y los medios de comunicación.

Los y las participantes (en caso de ser menores de 14 años, sus padres, madres, representantes legales o tutores/tutoras) y los y las representantes de los centros docentes responderán, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose el CVC el derecho a excluir de la participación en este concurso a todo alumnado y/o representante de centro docente que haya facilitado datos falsos o inexactos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho.

Bases del concurso literario

1) Los textos presentados tendrán que ser inéditos. Deberán estar escritos en cualquiera de los dos idiomas oficiales de la Comunitat Valenciana, y tratarán el tema de «Imagina el futuro con inteligencia artificial» desde la óptica del autor/autora.

2) Cada alumno/alumna presentará un solo texto, en el género literario que prefiera: narrativa, poesía, ensayo, etc., con la condición de que no exceda de siete (7) folios.

3) En cada texto ha de constar, en lugar bien visible, el nombre del autor o autora, el curso y el nivel al que pertenece, y el centro docente.

Bases del concurso de dibujo

1) Las obras presentadas tendrán que ser originales e inéditas, y tratarán el tema de «Los Derechos Humanos ante los retos del mundo actual» desde la óptica del autor/autora.

2) Cada alumno/alumna presentará una sola obra, en formato A-4 y soporte Guarro-Geler o similar. Las obras, dibujos, historias gráficas y cómics, podrán presentarse en color o en blanco y negro, y en cualquier técnica.

3) Cada obra llevará un lema. En el ángulo superior derecho de la parte posterior de la obra se harán constar en letras mayúsculas el nombre del autor o autora, el curso y el nivel al que pertenece, y el centro docente.

4) Teniendo en cuenta la posibilidad de que las obras de interés sean publicadas, conviene no utilizar tintas plata, oro y otras que no estén dentro de la gama normalizada.

5) El Consell Valencià de Cultura considerará la posibilidad de elegir una de las obras premiadas, independientemente del nivel a que corresponda, y publicarla en carteles o en folletos. En tal caso, en dicho cartel o folleto constarán los datos del alumno/alumna y del centro escolar al que pertenece.

Bases de la especialidad cómic

1) El alumnado que, dentro de la modalidad de dibujo, opte para su trabajo por la especialidad cómic utilizará un formato A4 y estará compuesto por un mínimo de 2 páginas y un máximo de 5 páginas, incluyendo la portada.

2) Se puede utilizar cualquier técnica de dibujo: lápiz, tinta, acuarela, digital, etc., y podrá estar elaborado en blanco y negro o en color.

3) Se valorará el uso del lenguaje visual propio del cómic (viñetas, bocadillos, onomatopeyas, etc.).